



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXIII

Saltillo, Coahuila, martes 2 de febrero de 2016

número 10

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE
Subdirector del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ESTADOS Financieros al 31 de diciembre de 2015 de la Universidad Politécnica de la Región Laguna. 2

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 797/2015	Sucesorio Intestamentario	María del Carmen Galván Rivera	(1ª Pub)	4
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Luis Gustavo Quintanilla Aguirre	(1ª Pub)	4
Edicto	Juicio Intestamentario	Agustina Martínez Soto	(1ª Pub)	4
Exp. 566/2014	Ordinario Civil	Héctor Arturo Fabela Ortiz	(1ª Pub)	4

DISTRITO DE MONCLOVA

Exp. 94/2016	Sucesorio Intestamentario	Fernando Pruneda Dresch	(1ª Pub)	5
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Humberto Vélez Ballesteros	(1ª Pub)	5
Convocatoria	Asamblea General Extraordinaria	Representaciones y Tornillos Industriales	(1ª Pub)	5

DISTRITO DE SABINAS

Exp. 25/2016	Sucesorio Intestamentario	Olivia Ortegón Guevara	(1ª Pub)	6
--------------	---------------------------	------------------------	----------	---

DISTRITO DE ACUÑA

Exp. 414/2008	Ordinario Civil	Héctor Jesús Murillo Zaldivar	(1ª Pub)	6
---------------	-----------------	-------------------------------	----------	---

DISTRITO DE TORREÓN

Exp. 05/2016	Especial Hipotecario	Roberto Abril Duarte	(1ª Pub)	7
Exp. 792/2015	Sucesorio Intestamentario	Jesús Facusseh Massu	(1ª Pub)	9



Gobierno de
Coahuila



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA REGIÓN LAGUNA Estado de Actividades Del 1 de Octubre al 31 de Diciembre de 2015 (Trimestre)		
	2015	2014
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la Gestión:		
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	947,399.80	283,425.00
Participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas		
TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUD	3,069,419.00	1,358,570.00
Otros Ingresos y beneficios		
INGRESOS FINANCIEROS	2,170.66	641.00
<i>Total de Ingresos y Otros beneficios</i>	<i>4,018,989.46</i>	<i>1,642,636.00</i>
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Financiamiento		
Servicios Personales	2,013,446.73	2,529,554.00
Materiales y suministros	126,048.95	383,222.00
Servicios generales	1,460,739.03	640,081.00
Inversión Pública		
Estims., depreciaciones, deters., obsol. y amortiz	435,902.50	-
<i>Total de gastos y otras pérdidas</i>	<i>4,036,137.21</i>	<i>3,552,857.00</i>
Resultados del Ejercicio (Ahorro/desahorro)	- 17,147.75 -	1,910,221.00

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Realizó

C.P. FERNANDO MARTÍNEZ LEÑOS
Director de Administración y Finanzas

Autorizó

DR. INDALECIO MEDINA HERNÁNDEZ
/Rector



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA REGIÓN LAGUNA
Estado de Situación Financiera
Al 31 de Diciembre de 2015

ACTIVO	2015	2014	PASIVO	2015	2014
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	1,152,649.57	5,148,164.07	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	1,006,302.98	590,651.46
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	414,056.67	9,468.60	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN ADMON Y/O GARANTIA	-	1,250,022.04
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	-	105,191.00	PROVISIONES A LARGO PLAZO	53,141.52	-
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	980.44	14,489.75			
Total Activo Circulante	1,567,686.68	5,277,313.42	Total Pasivo Circulante	1,059,444.50	1,840,673.50
Activo No Circulante			Total del Pasivo	1,059,444.50	1,840,673.50
BIENES MUEBLES	2,883,264.16	1,396,877.18			
ACTIVOS INTANGIBLES	86,187.98	-	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
ESTIMACS., DEPRECIACS., OBS. Y AMORTIZACS.	- 435,902.50	-	Hacienda Pública/Patrimonio generado	- 1,791,851.54	1,470,389.91
			RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	4,824,782.14	3,363,127.19
			RECTIFICACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES	8,861.22	-
Total Activo No Circulante	2,533,549.64	1,396,877.18	RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERC. ANTERIORES		
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	3,041,791.82	4,833,577.10
Total del Activo	4,101,236.32	6,674,190.60	Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	4,101,236.32	6,674,190.60

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Realizó

C.P. FERNANDO MARTÍNEZ LEÑOS
Director de Administración y Finanzas

Autorizó

DR. INDALECIO MEDINA HERNÁNDEZ
Rector

DISTRITO DE SALTILLO

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**
EDICTO

En los autos del expediente número **797/2015** relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de MARIA DEL CARMEN GALVÁN RIVERA Y LUIS PADILLA AGUIRRE, denunciado por José Luis, Lucila, Leticia, y Alberto, todos de apellidos Padilla Galván, el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las nueve horas con treinta minutos del día jueves tres de marzo de dos mil dieciséis, en el local de este juzgado, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso.

Saltillo, Coahuila a 26 de enero de 2016
C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA
(RÚBRICA) 2 Y 16 FEB



LIC. JUAN FERNANDO AGUIRRE VALDES.
NOTARIO PÚBLICO No. 21, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. JUAN FERNANDO AGUIRRE VALDES, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 21 EN ESTE DISTRITO DE SALTILLO, con oficio sito en la calle de Irlanda número 244 colonia Villa Olímpica Oriente de esta ciudad, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1127 fracción II, del Código Procesal vigente en el Estado, se da a conocer que se denunció y se levantó acta de fecha 26 de Enero de 2016, con la que se dio inicio al procedimiento Sucesorio Intestamentario extrajudicial a bienes de LUIS GUSTAVO QUINTANILLA AGUIRRE, solicitado por su esposa la señora TERESITA DEL NIÑO JESUS GRACIELA GONZALEZ GARCIA y sus hijos los señores LUIS GUSTAVO, RODRIGO ALEJANDRO, ANA TERESA todos de apellidos QUINTANILLA GONZALEZ, personas que justificaron el fallecimiento del autor de la herencia y el parentesco que los une con el de cujus, reconociéndose sus derechos hereditarios y se propuso como ALBACEA a la señora TERESITA DEL NIÑO JESUS GRACIELA GONZALEZ GARCIA, siendo su domicilio la casa marcada con el número 847 de la calle Paseo de los Sauces Residencial Country Club de esta ciudad. Se señalaron las 17:00 horas del día 16 de febrero de 2016 para llevar a cabo la Junta de Herederos, previas las publicaciones del presente aviso, por dos veces en el Periódico Oficial del Estado y vía electrónica en el portal de Internet del Poder Judicial del Estado.

Saltillo, Coahuila a 27 de Enero de 2016.
LIC. JUAN FERNANDO AGUIRRE VALDES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 21
(RÚBRICA) 2 Y 16 FEB



LIC. JUAN FERNANDO AGUIRRE VALDES.
NOTARIA PUBLICA No. 21, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

El suscrito LIC. JUAN FERNANDO AGUIRRE VALDES, Notario Público número 21, hago constar que dentro de los autos del trámite Notarial del juicio intestamentario a bienes de la señora **AGUSTINA MARTINEZ SOTO** se pronunció un acuerdo que en lo conducente dispone:

“compareciendo ante el suscrito los C. C. ADRIANA, JULIO CESAR, JUAN PABLO y KARINA VICTORIA, todos de apellidos SALDAÑA MARTINEZ, en su carácter de hijos de la autora de la sucesión.... En consecuencia se señalan a las (17:00) diecisiete horas del día (18) dieciocho de Febrero de (2016) dos mil dieciséis para que tenga verificativo la junta de herederos, con información testimonial y se ordena la publicación de dos edictos en el Periódico Oficial del Estado y Vía Electrónica en el portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila, en un intervalo de (10) diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta.

Saltillo, Coahuila a 26 de enero del 2016
LIC. JUAN FERNANDO AGUIRRE VALDES
NOTARIO PUBLICO NUMERO 21
(RÚBRICA) 2 Y 16 FEB



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

En autos del Expediente **566/2014**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por los licenciados Rosa Irma Guzmán Morales y/o Ismael Guerrero Gallardo, Apoderados Jurídicos de INFONAVIT, en contra de HÉCTOR ARTURO FABELA ORTIZ; el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado Jesús Antonio Dávila Villanueva, ordenó convocar postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, para la audiencia de Remate en Primera Almoneda de la casa habitación marcada con el número 246 de la calle Villas de Santiago, edificada sobre el lote número 21 de la manzana "D" del Fraccionamiento Villas de la Angostura en esta ciudad, con una superficie total de 123.95 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al nororiente mide 09.98 metros y colinda con la fracción 4 del lote D-II-1; al suroriente mide 15.54 metros y colinda con lote número veintidós; al norponiente mide 15.00 metros y colinda con el lote número veinte y al surponiente mide 06.50 metros y colinda con la calle Villas de Santiago, mismo que está inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo la prelación 736563, folio 431387, ID 1, libro 2375, partida 237407, sección I de fecha tres de mayo de dos mil diez, valuado en autos en la cantidad de \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 Moneda Nacional), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil. En la inteligencia de que la audiencia de remate tendrá verificativo a las nueve horas con treinta minutos del día viernes veintiséis de febrero de dos mil dieciséis. Conste.

Saltillo, Coahuila, a 18 de Enero de 2016

LA SECRETARIA

LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA
(RÚBRICA) 2 Y 12 FEB

DISTRITO DE MONCLOVA

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **94/2016** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FERNANDO PRUNEDA DRESCH y Sucesión Testamentaria a bienes de HERLINDA VÁZQUEZ BERNAL, el Juez Segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veinticinco de enero de dos mil dieciséis, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente: "Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos FERNANDO PRUNEDA DRESCH y HERLINDA VÁZQUEZ BERNAL, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como presuntos herederos MA. TERESA, JUAN FERNANDO, PATRICIA HERLINDA de apellidos PRUNEDA VÁZQUEZ."

Monclova, Coahuila, a 26 de Enero de 2016.

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ.
(RÚBRICA) 2 Y 16 FEB



LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 13, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO.

Con fecha (04) cuatro de Diciembre del (2015) dos mil quince la señora MARIA TERESA RODRIGUEZ MORALES, inicio en la Notaría a mi cargo el Procedimiento Sucesorio Intestamentario a bienes de su esposo el C. HUMBERTO VELEZ BALLESTEROS, proponiéndose como Albacea ella misma quien tiene domicilio conocido en calle Ramón López Velarde número 1006 del Fracc. Carranza de esta Ciudad de Monclova, Coahuila. Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.

Monclova, Coahuila, a 08 de Enero de 2016.

LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.

Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760

MONCLOVA, COAHUILA.
(RÚBRICA) 2 Y 16 FEB



CONVOCATORIA:

Se convoca a los Accionistas de la empresa Representaciones y Tornillos Industriales S.A DE C.V., a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el próximo día 22 de febrero del 2016 a las 9:00 A.M. horas en las oficinas ubicadas en calle Ecuador 530 del fraccionamiento Carranza en Monclova, Coahuila, México.
La Asamblea General Extraordinaria ahora convocada, se regirá por la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

PRIMERO: Presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta para revocar el cargo de Administrador Único de la compañía a la **SRA. DALIA KARINA VILLARREAL MARTINEZ** revocándole todas y cada una de sus facultades y poderes.

SEGUNDO: Presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta para nombrar nuevo Administrador Único de la empresa, otorgándole las facultades y poderes correspondientes.

TERCERO: Presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta para que la accionista SRA. DALIA KARINA VILLARREAL MARTINEZ enajene el total de las acciones de su propiedad y en su caso renuncia de los demás accionistas a los derechos que pueden corresponderles por dicha venta.

CUARTO: Designación del Delegado Especial que dé cumplimiento y formalice las resoluciones tomadas por la asamblea.

En cumplimiento al artículo 192 de la ley general de sociedades Mercantiles, los Accionistas que así lo deseen, podrán hacerse representar por mandatarios, el mandato deberá otorgarse en la forma y términos establecidos en los estatutos sociales.

Monclova, Coahuila a 18 de Enero del 2016.

SRA. DALIA KARINA VILLARREAL MARTINEZ

Administrador Único

Representaciones y Tornillos Industriales, S.A. DE C.V.

(RÚBRICA) 2 FEB

DISTRITO DE SABINAS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATRIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

EL CIUDADANO LICENCIADO ARTURO LUNA PEREZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en esta ciudad, hago constar, que en el expediente número **25/2016**, formado con motivo del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de OLIVIA ORTEGON GUEVARA, denunciado por LEONEL GARZA ORTEGON, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 19 DE ENERO DE 2016.

EL C. SECRETARIO

LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA.

(RÚBRICA) 2 Y 16 FEB

DISTRITO DE ACUÑA

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
ACUÑA, COAHUILA.**

Edicto

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Acuña, hago constar que en el expediente **414/2008** relativo al Juicio Ordinario Civil (Rescisión de Contrato) promovido por la licenciada María Isabel Muñoz López en su carácter de Apoderada General para Pleitos y Cobranzas de Infonavit, en contra de Héctor Jesús Murillo Zaldivar, se señalaron las nueve horas con treinta minutos del día veintinueve de febrero del año en curso, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del bien inmueble consistente en casa habitación ubicada en calle Yulán número 340 del Fraccionamiento Cedros V de ésta ciudad y se identifica como lote 21, manzana 02 con las siguientes medidas y colindancias: al Norte 15.00 metros con lote 20; al Sur 15.00 metros con calle de la Ceiba, al Oriente 8.00 metros con lote 22 y al Poniente 8.00 metros con calle Yulán; con una superficie total de 120.00 metros cuadrados; inmueble que se encuentra inscrito bajo la partida número 1915, libro 20, Sección I, de fecha 26 de noviembre del 2002 en el Registro Público de ésta ciudad; valuado en autos en la cantidad de \$218,400.00 (Doscientos dieciocho mil cuatrocientos pesos 00/100 Moneda Nacional), siendo esta la cantidad base del remate y postura legal que cubra las dos terceras partes de las mismas. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a fin de que concurran al remate respectivo; quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del bien que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Atentamente

Acuña, Coah., a 13 de enero del 2016

Lic. Álvaro Moreno Carbajal
Secretario de Acuerdo y Trámite
(RÚBRICA) 2 Y 12 FEB

DISTRITO DE TORREÓN

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO**Exp. 05/2016**

ABRIL DUARTE ROBERTO, ACOLTZIN VARGAS JUAN MANUEL, ACOSTA GARCIA ARTURO, AGUILAR ECHEVARRIA RICARDO JAVIER, AGUILAR SOSA MARTIN OMAR, AGUIRRE MENDOZA EDGAR ALONSO, AGUIRRE VAZQUEZ JORGE ALBERTO, ALBARRAN MORALES EDUARDO, ALCALA ESPINOZA LLANALY, ALDAMA MONTIEL KARLA ALEJANDRA, ALEMAN ESQUIVEL FRANCISCO, ALLENDE CARERA JUAN MANUEL, ALMONTE FLORES MARIBEL, ALVARADO BONILLA LAURA, ALVAREZ ACEVEDO MARCELA GUADALUPE, ALVAREZ IMPERIAL JOSE ENRIQUE, ALVAREZ VAZQUEZ JOSE DE JESUS, AMADOR BUENROSTRO ALDO, ANAYA RODRIGUEZ JUANA ISABEL, AQUINO ZAPATA ABDULIA, ARGIL MORENO GABRIEL, ARGUELLES TALAVERA HUSBALDO, ARZOLA RAMIREZ MARIA ISABEL, AVILA ELENO ALBERTO, AVILA JAEN MARINA, AYALA MEDINA EFRAIN, AYALA SANCHEZ ADRIANA, BALAM CHI MARIA ISELA, BARBOSA ORTIZ JOSE SANTOS, BARRERA CRUZ POLICARPO, BECERRA REYNOSO RAMON, BELTRAN RAMIREZ BERENICE YAJAIRA, BELTRAN ROSAS GABRIEL, BELTRAN SANCHEZ ARNULFO, BERMUDEZ RAMIREZ ANDRES, BERNAL CATAÑO JOAQUIN, BERNAL VELASCO IVONNE, BLANCO CALDERON SIXTO, BOJORQUEZ FONSECA PAOLA, BOLIO ORTIZ BRENDA VERONICA, BURGARA CONTRERAS JUANA, CAAMAL CANCHE ANGEL A., CABRAL VAZQUEZ RAFAEL, CAHUE LARA JUAN CARLOS, CALOCA HERNANDEZ JUAN FELIPE, CALVILLO RIVEROS JORGE, CAMACHO ALVAREZ ALEJANDRA, CAMACHO GALLEGOS RICARDO, CAMACHO NUÑEZ SAULO DE JESUS, CAMACHO RODRIGUEZ ROSA MARIA, CAMARGO BUSTAMANTE TEODORA, CAMERAS CRUZ MACIEL ROBERTO, CAMPOS SANCHEZ NICOLAS ULISES, CANCHE MENDEZ LUIS FERNANDO, CANCHE NAAL MARIO ENRIQUE, CANDELARIA LOPEZ EDITH, CANTILLO PINO CARLOS MANUEL, CANUL MAGAÑA JOSE MARTIN, CAPUCHINO BAEZ MAURO, CARAVEO OLAN JAVIER ALEJANDRO, CARDENAS GARCIA CARLOS ARTURO, CARRANZA RODRIGUEZ ELIA, CARRASCO ORTIZ JOAQUIN, CARRILLO CARRILLO JAIME, CARRILLO CASTRO SUEIMY ALEJANDRA, CARTAGENA HERRERA VERONICA MONSERRAT, CASILLAS IBARRA ESMERALDA, CASTAÑEDA QUINTERO ALFONSO, MANUEL, CASTILLO CARBAJAL GUILLERMO, CASTILLO MARTINEZ JUAN JOSE, CASTILLO RANGEL ESTEBAN, CASTRO MENDOZA ROBERTO ISMAEL, CAZARES RAMIREZ MIGUEL ANGEL, CERVANTES BAUTISTA MARCELINO MARCIAL, CERVANTES FLORES JUANITA RUTH, CHABLE OSORIO YIMI, CHAPOY BOSQUE JUAN PABLO, CHAVARRIA CRUZ ARISTIDES, CHAVEZ SANCHEZ ENRIQUE MANUEL, CHI ESPAÑA PERLA JAZMIN, COLORADO ROMERO IRWING, CONTRERAS CONTRERAS ISIS EUGENIA, CORNEJO ACOSTA JOSE LUIS, CORONADO AGUILAR DENISE GUADALUPE, CORRAL SOTO ERNESTO ALONSO, CORTES BALDON SABAS, CORTES GUERRA CAROLINA BIBIANA, CORTES ZUÑIGA FABIAN, CORTEZ HERNANDEZ PABLO, CORZO HERNANDEZ FREDDY, COTA ALVAREZ MIGUEL ANGEL, CRISANTO GONZALEZ GILBERTO, CRUZ MARQUEZ JESUS OMAR, CUELLAR LAZARINI GERARDO, CURIEL LLAMAS LUIS ANTONIO, DAMIAN NAVA HUGO CARLO, DE LA CRUZ REYES MARIO, DEL ANGEL SALAS SUSANA, DEL CASTILLO FERNANDEZ OMAR, DELGADO ANTUNANO JOAQUIN, DELGADO RODRIGUEZ DANIEL, DIAZ CARRASCO ADRIAN, DIAZ MENESES GEORGINA, DIAZ PEREZ JUAN PEDRO, DIAZ ROJAS NYDIA VIVIANA, DIAZ TAMAURA LIZARDO, DIOSDADO RODRIGUEZ JOSE, DOMINGUEZ CARRILLO ANA BERTHA, DURAN CABILDO HAYDEE, ELIAS MENDEZ FERNANDO, ESCAMILLA MEJIA LIZBET, ESCOBAR VELAZQUEZ ADRIAN, ESCOBEDO ALATORRE DALILA MINELIA, ESPARZA MAYAGOITIA MIGUEL ANGEL, ESPINOZA AGUILAR ADRIAN OSWALDO, ESTRADA LOPEZ HILARIA, ESTRADA SANCHEZ LUIS, ESTRELLA HERRERA CINTHIA EDUGELVIS, FARIAS JUAREZ ILHELM LUDIG, FELIX BOBADILLA MARGARITA, FELIX FLORES MARIA DEL CARMEN, FELIX MIRANDA FEDERICO, FERNANDEZ FELIX BERNARDO ALFONSO, FERNANDEZ RODRIGUEZ CLAUDIA IVONEE, FLORES ACEVES BRISA IVETH, FLORES BARAJAS ROBERTO, FLORES BONILLA FLAVIO ALFREDO, FLORES LOPEZ ELISA MAYTE, FLORES TELLEZ DAVID, FLORES VALDIVIA RODRIGO DE JESUS, FLORES VARGAS CELIA, FUENTES GONZALEZ LILIANA ELIZABETH, FUENTES LOPEZ CLAUDIA, GALLARDO SOSA JOSE JUAN, GALVAN ALVAREZ PABLO, GALVAN VILLARREAL GRACIELA, GARCIA ALONSO JOSE OMAR, GARCIA CONTRERAS DAVID, GARCIA GOMEZ VERONICA, GARCIA LOVERA JAIME, GARCIA MARQUEZ DORA MARIA, GARCIA MARTINEZ SERGIO ARTURO, GARCIA MAYA JOSE ANTONIO, GARCIA MERIDA LUIS, GARCIA MIRELES DELFINO, GARCIA ORTEGA JORGE ARMANDO, GARCIA ORTIZ JORGE, GARCIA RICHARTE ARTURO, GARCIA RIOS DIANA ERNESTINA, GARCIA RODRIGUEZ ROSENDO, GARCIA RODRIGUEZ SERGIO, GARCIA VAZQUEZ ROBERTO ISRAEL, GARCIA ZAVALA LUIS, GARISOAIN MARTINEZ GABRIEL FERNANDO, GASPAR MAZARIEGO FRANCISCA, GATICA SALINAS IDELMAR, GODINEZ HERRERA JOSE, GODINEZ SANCHEZ ANDRES, GOMEZ DE LA CRUZ RENE ARTURO, GOMEZ HERNANDEZ MANUELA, GONZALEZ ALCALA MARIA NORMA EDITH, GONZALEZ ALVARADO RICARDA, GONZALEZ ANDRADE NORMA PATRICIA, GONZALEZ BANDA MONICA IVONNE, GONZALEZ GOMEZ GABRIEL,

GONZALEZ JUNCO ERICK RUBEN, GONZALEZ LOPEZ FRANCISCO, GONZALEZ MACIAS ALFONSO, GONZALEZ RAMOS JOSE, GONZALEZ RANGEL TOMAS ALBERTO, GONZALEZ TOBIAS JAIME RAFAEL, GONZALEZ TORRES GABRIELA, GONZALEZ VAZQUEZ ANA MARIA, GUERRERO MORA LUIS, GUERRERO ROJAS ELVIA, GUILLEN SANCHEZ NEOFITO GENARO, GUIRAO GUERRERO ADRIANA, GURRIA CARRERA CARLOS ANDRES, GUTIERREZ MARTINEZ JORGE, GUTIERREZ ORTEGA ELIZABETH, GUTIERREZ SANTILLAN MARIA, GUZMAN FERNANDEZ CLAUDIA, HEREDIA MONTAÑO AGUSTIN, HERNANDEZ BANUELOS JOSE ARTURO, HERNANDEZ BONILLA CECILIO, HERNANDEZ CRUZ ESTHER, HERNANDEZ GARCIA VICTOR, HERNANDEZ GAYOSSO JOSE LUIS, HERNANDEZ LUCIO YULIANA, HERNANDEZ MONSIVAIS NELLY ELIZABETH, HERNANDEZ PINEDA HERNAN, HERNANDEZ ROMO RAUL OCTAVIO, HERNANDEZ VAZQUEZ JOSEFINA, HERRERA PRADO SANDRA FABIOLA, HERRERA REMIGIO MARIA LUISA, HERRERA SOTO RIGOBERTO, HURREA HERNANDEZ MARLEN, IBARRA AYALA ENA YARERI, IÑIGUEZ GARCIA CARMEN, ISAAC JIMENEZ FRANCISCO, JAIME TAPIA RAMOS, JARAMILLO ALMANZA DANIEL, JIMENEZ ACOSTA BLANCA ESTHELA, JIMENEZ LECHUGA MIGUEL ANGEL, JIMENEZ ROJAS SALVADOR, JIMENEZ UGALDE NESTOR CHRISTIAN, JUAREZ CORTES SAMUEL, LAZARO MARCIAL JUSTINA, LECHUGA ALVARADO MARCO ANTONIO, LEDEZMA RAMIREZ ROSA EVA, LEON RAMIREZ JESUS EDGAR, LEYVA MOROYOQUI ROSARIO, LIMA OLIVARES ERIKA, LIZAMA OSORIO FERNANDO JOSE, LLARENA PALOMARES JESUS GERARDO, LOPEZ CARMONA BRUNO ERNESTO, LOPEZ CASTILLO MAYRA, LOPEZ FIGUEROA MYRIAM, LOPEZ GAMEZ JOSE, LOPEZ LOPEZ YARELY, LOPEZ MARTINEZ RODOLFO, LOPEZ MORALES NORMA CECILIA, LOPEZ PASTRANA CARLOS EDILDO, LOPEZ PEREZ ISAIAS, LOPEZ PEREZ ROSA CRISTINA, LOPEZ RAMIREZ ERIKA, LOPEZ REYES MAURICIO ABRAHAM, LOPEZ VAZQUEZ ADRIAN, LUNA GOMEZ JOSE TRINIDAD, MADRIGAL CARRERA JAVIER, MAGUEY LIMA FERNANDO, MALDONADO CASTILLA MARIA DE LOURDES, MALDONADO MARTINEZ ADRIANA SELENE, MALDONADO ORTIZ LIDIA IRASEMA, MANCILLA VILLANUEVA DANIELA DEL ROSARIO, MARIA ISABEL VELAZQUEZ VIDAL, MARIN NAVARRO ALFREDO, MARIN NAZER JOSE ANTONIO, MARQUEZ MARTINEZ SERGIO GONSALO, MARQUEZ ROSANO JORGE ANTONIO, MARTIN LOPEZ SANTIAGO ABEL, MARTINEZ CALCANELO MARTHA ANAHI, MARTINEZ CARDONA HUMBERTO, MARTINEZ FLORES BENJAMIN, MARTINEZ GOMEZ CLAUDIA SILVIA, MARTINEZ HERNANDEZ ROSALIA, MARTINEZ REGALADO SANDRA ANGELICA, MARTINEZ SANCHEZ MARIO, MARTINEZ VIGUERAS PAULO CESAR, MARTINEZ ZAMARRIPA MANUEL, MARTINEZ ZAVALA MARIO, MAYA LOPEZ NORMA BERENICE, MEJIA ARTEAGA JOSE ANTONIO, MELGAREJO GONZALEZ RICARDO, MENDEZ ARZATE JESUS, MENDEZ BORGES MARIA ISABEL, MENDEZ SALGADO JOSE, MENDIETA DIAZ JOSE ALONSO, MENDOZA ESPINOSA HENRY, MENDOZA GARCIA BERNARDO, MENDOZA TORRES JUAN ENRIQUE, MERAZ VAZQUEZ APOLONIA LOURDES, MERCADO FLORES BLANCA PATRICIA, MILLAN GODINEZ WENDY GUADALUPE, MIRANDA CORTES ELEAZAR, MIRELES CRUZ YOLANDA, MONTERRUBIO CORDERO JORDAN, MONTES GONZALEZ MARISOL, MONTIEL GALICIA ALDO, MONTOYA RAMOS JUAN ENRIQUE, MORA ALVAREZ GABRIELA, MORA CHAVEZ LUDIVINA, MORA SANCHEZ MIGUEL ANGEL, MORALES GUTIERREZ ROBERTO, MORENO CORTES MARCO ANTONIO, MORGANA LOZANO CARLOS EDUARDO, MUÑOZ REYNOSO ADOLFO, MUCIÑO SANCHEZ ALFONSO, MUNDO FERNANDEZ IRMA, MURILLO SIBAYAMA RAUL, NAVARRO MARTINEZ SERGIO, NAVARRO SANTIAGO ERNESTO ANTONIO, OCHOA GARCIA EDUARDO, OJEDA REAL MIGUEL, OLGUIN TOPETE OSCAR ENRIQUE, ONOFRE RAMIREZ REYNA, ORDAZ PEREZ HONORILDA, OROZCO AGUIRRE JOSE MANUEL, OROZCO GARCIA ANDREA, OROZCO SOSA AISHA DIANA, ORTEGA PERALTA ENRIQUE MANUEL, ORTEGA SILVETI DAMIAN, ORTIZ PEREZ OLGA LILIANA, ORTIZ SANCHEZ JESSICA, ORTIZ SANTOS ULISES, OSORIO CADENA MARITZA, OSORIO MIRANDA SERGIO, OZUA RODRIGUEZ DOMINGO, PALAVICINI MUNZON ALEJANDRO, PARADA ULLOA SILVIA, PAZ FLORES DANIEL, PAZ RIVAS PEDRO, PEÑA MURGUIA OSCAR JESUS, PEDRAZA IBARRA MARIA DEL CARMEN, PEDRERO MAGAÑA VICTOR MANUEL, PELAYO ELIZONDO ROCIO, PENICHE EUAN EDIN ROLANDO, PERALTA ASCENCION ANGELES, PERES DE LA CRUZ ANGELA, PERES SALAS ABIMAEL, PEREZ AGUAYO RENE PAUL, PEREZ AVILA EDITH, PEREZ CAMACHO CARLA NOEMI, PEREZ CAMPOS JOSE LIBORIO, PEREZ LLANAS ERICK ORLANDO, PEREZ MARTINEZ JOSE GUADALUPE, PEREZ TORRES HERIBERTO, PEREZ TORRES VICTOR MANUEL, PEREZ TRINIDAD, PEREZ VEGA TERESA, PEREZ ZARATE ROCIO, PESQUEIRA BUSTAMANTE MANUEL FRANCISCO, PICENO ELIAS RAMON, POLITRON NERIA MARIA EUGENIA, PONCIANO JAIMES PEDRO, PRIETO DEBIA GUILLERMO, PUEBLA TORRES VANESSA ELIZABETH, PUGA CAMPOS DALILA, QUEZADA MARIA LUISA, QUINTANILLA GONZALEZ CARLOS HUGO, RAMIREZ BAUTISTA ADAN, RAMIREZ BAUTISTA MIGUEL ANGEL, RAMIREZ DE LA ROSA RAMOS OCTAVIO, RAMIREZ GUTIERREZ CLAUDIA, RAMIREZ HERNANDEZ MIROSLAVA DOLORES, RAMIRO SANCHEZ LUZ MARINA, RAMOS CASTANEDA SAUL, RAMOS REYES DENISCE YOSELIN, RAMOS VEGA MIGUEL, REAL RODRIGUEZ CARLOS, RENTERIA PINEDO ARMANDO, REYES ARREDONDO RODOLFO MANUEL, REYES GARCIA EDGARDO, REYNAGA MENDOZA DAVID IGNACIO, RIOS CAMARGO MANUEL, RIOS MURILLO GEORGINA, RIVERA ESPINOSA EMANUEL, RIVERA REYES ANA SILVIA, RIVERA VAZQUEZ JOSE GERARDO, ROBLES ARTEAGA FILEMON, ROBLES LOPEZ MARIA DE LA PAZ, ROCHA REYES J ANTONIO, ROCHA SANCHEZ RIGOBERTO, RODRIGUEZ BELTRAN VICTOR HUGO, RODRIGUEZ BERMUDEZ HUMBERTO, RODRIGUEZ CARRAZCO VICTOR, RODRIGUEZ CASIMIRO MIGUEL ANGEL, RODRIGUEZ HERNANDEZ RUBEN, RODRIGUEZ MARTINEZ FAUSTINO, RODRIGUEZ MARTINEZ KARLA NOHEMI, RODRIGUEZ PEREZ JORGE ANTONIO, RODRIGUEZ RUIZ VICTOR HUGO, RODRIGUEZ ZAMORA FERNANDO, ROJAS GUTIERREZ GLORIA ICELA, ROMERO CONTRERAS JUAN ANTONIO, ROMERO ESQUIVEL LAURA PATRICIA, ROMERO LOPEZ SAID, ROMERO MIRNADA JESUS GUADALUPE, ROMERO MORALES MARIA DEL SOCORRO, ROMERO PEREZ GABRIEL, ROMO RAMIREZ JOSE ALEJANDRO, ROQUE JIMENEZ DAVID, ROSALES DE ANDA MARTIN, ROSALES MARTINEZ JOSE GUADALUPE, ROSAS SALCEDO IVETH

ROBERTHA, ROSAS VALENZUELA ANA LUCIA, RUIZ GONZALEZ JUAN CARLOS, RUIZ RAMIREZ ERNESTINA, SALAZAR LOPEZ VIRGILIO, SAN LUIS VELAZQUEZ HERLINDA, SANCHEZ CEBALLOS GUADALUPE, SANCHEZ GARCIA JOSE IGNACIO GUILLERMO, SANCHEZ HERNANDEZ ADOLFO, SANCHEZ HERNANDEZ EULALIO, SANCHEZ LUGO ERIKA, SANCHEZ LUNA BENITO, SANCHEZ MORENO FEDERICO, SANCHEZ VAZQUEZ JUAN ANTONIO, SANCHEZ VERA JESUS ALONSO, SANDOVAL RAMIREZ JUAN MARTIN, SANDOVAL SANCHEZ DAVID, SANTANA MARIN JAVIER, SANTIAGO MARTINEZ JESUS, SANTOS GONZALEZ OMAR, SAUCEDO ESTRADA MANUEL GERARDO, SEDEÑO VELAZQUEZ ROBERTO, SILVA HOIL JOSE ANTONIO, SILVAS MARIN ADALBERTO, SOLIS BAZAN NOE EDUARDO, SOLIS LOPEZ CELIA, SOLIS LUCAS JUAN JAVIER, SOLIS VEGA MISACHAEL JORGE, SOLORZANO VARGAS ROSA MARIA, SOTO ARMENTA GUADALUPE, SOTO CRUZ GLORIA JUANA, TALAMANTES GONZALEZ MARIA DEL CARMEN, TENA SOTELO NORMA ANGELICA, TEOBA LOZANO MARIA ESTHER, TESIS JUAREZ ENRIQUE, TINOCO CARBAJAL CESAR, TORRES HERNANDEZ IGNACIO, TORRES LEON RIGOBERTO, TOVAR SERVIN VERONICA, TRUJILLO ANGUIANO BENJAMIN, TRUJILLO OLIVEROS DINAH LIZETH, URDIALES GONZALEZ DAMIAN EMANUEL, VALDEMAR LARRAÑAGA MARIA DEL ROSARIO, VALDEZ JUAREZ ALBERTO FABIAN, VALENZUELA ARMENTA OLGA ELPIDIA, VALENZUELA CRUZ DIEGO, VALENZUELA TALAMANTE ROSARIO, VALLEJO PEÑA ALFREDO, VARGAS GONZALEZ GUADALUPE, VARGAS ROBLEDO JULIO CESAR, VARGAS VILLANUEVA EMILIA, VARGUEZ GOMEZ SUEMY ANGELICA, VASQUEZ SANCHEZ GABRIELA, VAZQUEZ CARRILLO FELIPE ALEJANDRO, VAZQUEZ HERNANDEZ JUANA, VAZQUEZ MEDINA RICARDO, VAZQUEZ ZENDEJAS VICTOR, VEGA EGUIA MONICA MARLEN, VELAZQUEZ ANDRADE KARLA GABRIELA, VELAZQUEZ GONZALEZ MARIA DEL SOCORRO, VELAZQUEZ ORDUÑA JUAN ANTONIO, VELDERRAIN BALVANEDA, VERA GOMEZ FIDEL ELIAS, VIDAL ESTRADA FRANCISCO, VIDAL MARIN SILVINO, VILLEGAS MENDOZA JOSE AURELIO, VILLEGAS ROJAS SILVIA, YAÑEZ JUAREZ CLAUDIA TERESA, YAM AKE SERGIO GUILLERMO, ZALDIVAR CASTILLO JOAQUIN ALEJANDRO, ZAMUDIO ZAMORA SERGIO, ZEMPOALTECATL SANCHEZ DANIEL, ZUÑIGA SANCHEZ MARIA DE LOS ANGELES,

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana IRMA ESQUIVEL LOPEZ, en su carácter de Apoderada Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos Ustedes, dentro del expediente número 05/2016, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar a las mismas por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad; corriéndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 07 de Enero de 2016

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES

(RÚBRICA)

2-5 Y 12 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En autos del expediente **792/2015**, que corresponde al Juicio SUCESORIO INTTESTAMENTARIO A BIENES DE JESUS FACUSSEH MASSU y ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón, se han presentado MARTHA MARTÍNEZ ALTAMIRANO, JESUS, RAFAEL, MARTHA RAMONA, MIGUEL, JULIO CESAR, MARIA MAGDALENA, ROSA ANGELES, JUAN GABRIEL Y MARY CARMEN DE APELLIDOS FACUSSEH MARTÍNEZ haciendo de su conocimiento que el de cujus falleció el día 03 de febrero de 2014 en la ciudad de Matamoros, Coahuila. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en las tablas de avisos de este juzgado así como en el periódico Oficial del Estado y el Portal de la página del Poder Judicial del Estado. EDICTOS MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO JESUS FACUSSEH MASSU, para que se presenten en el juzgado a deducirlos, según corresponda, por lo que cítense a los herederos a las NUEVE TREINTA HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISEIS, para que justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que a su representación social corresponda.

TORREÓN, COAH., A 12 DE ENERO DE 2016

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.

LICENCIADA DIANA IRASEMA ESCOBEDO SPEAKMAN.

(RÚBRICA)

2 Y 16 FEB

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.39 (UN PESO 39/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$584.00 (QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$794.00 (SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,174.00 (DOS MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,087.00 (UN MIL OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$574.00 (QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$24.00 (VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$83.00 (OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$164.00 (CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$292.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$584.00 (QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2016.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpc.coahuila.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.oficial.coahuila@hotmail.com

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx